



El costo oculto de subir el salario mínimo

Noviembre 12 de 2025

Equipo de Investigaciones

Presidente

José Ignacio López G.

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas B.

Jefe de estudios macroeconómicos

Amira Mejía F.

Jefe de estudios sectoriales

Fabián Suárez N.

Investigadores

María Carolina Gutiérrez A.
María Paula Campos G.
Thomas Martínez R.
Daniel Aguilar F.
Luis Felipe González R.
Nicole Torres L.
Jorge Andrés Moya A.

- En noviembre inicia el debate público sobre el aumento del salario mínimo para el siguiente año, una decisión que tiene efectos directos sobre el poder adquisitivo de los trabajadores, los costos laborales de las empresas y la competitividad de la economía en su conjunto.
- Aunque el primer semestre del año comenzó con una leve reducción en la inflación, en los últimos meses se ha evidenciado una nueva aceleración en los precios. Por su parte, la productividad laboral ha mostrado una desaceleración, tanto medida por producto por trabajador como por hora trabajada.
- Un aumento excesivo del salario mínimo eleva directamente las obligaciones del gobierno en pensiones indexadas al Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV). Se estima que cada punto porcentual adicional en el aumento real del salario mínimo representa un sobrecosto fiscal de 0,24 billones de pesos en el régimen de prima media.
- La estrechez fiscal exige prudencia en la negociación del salario mínimo. Un aumento desproporcionado no solo podría generar mayores presiones sobre el déficit público, sino también afectar la formalidad laboral e intensificar las presiones inflacionarias.

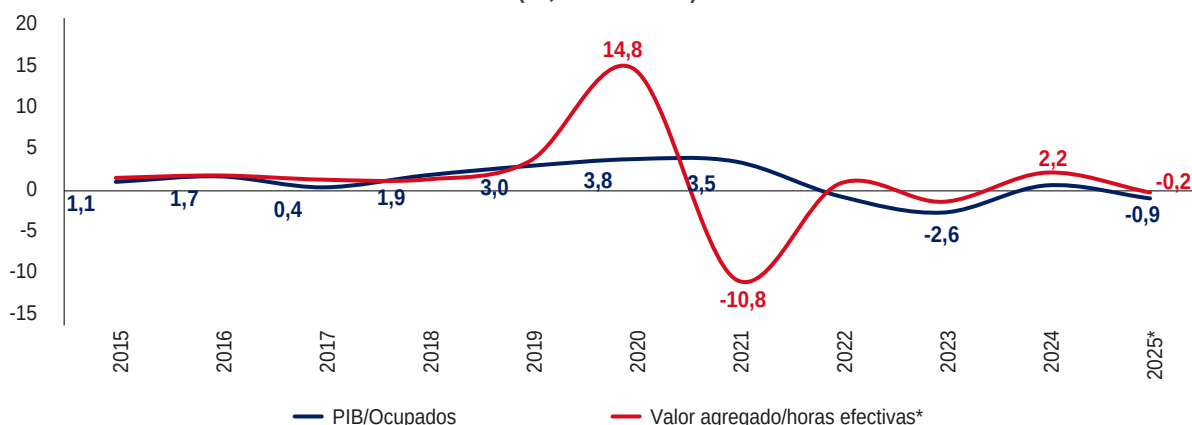
En el mes de noviembre de cada año, se abre tradicionalmente la discusión sobre el incremento del salario mínimo en Colombia, un tema que concentra la atención de empresarios, sindicatos y del gobierno nacional, pues de su resultado dependen tanto el poder adquisitivo de los trabajadores como los costos laborales de la economía. En este debate, la fórmula de referencia tiene en cuenta la inflación del año anterior y el crecimiento de la productividad laboral, buscando preservar el ingreso real sin comprometer la competitividad. Sin embargo, cuando el ajuste del salario mínimo supera significativamente la suma de estos dos componentes, se generan riesgos macroeconómicos importantes: presiones inflacionarias, encarecimiento del empleo formal que puede llevar a aumentos en la informalidad y mayores costos fiscales para el Estado. Por tanto, es fundamental alcanzar un equilibrio entre las aspiraciones sociales y la sostenibilidad económica, especialmente en un contexto de espacio fiscal limitado.

A pesar de que el 2025 comenzó con un descenso sostenido en la inflación, los últimos meses no han mostrado un comportamiento favorable. Entre ju-

nio y octubre, el índice de precios acumuló cuatro meses consecutivos al alza, pasando de 4,82% en junio a 5,51% en octubre, reflejando un leve repunte inflacionario. Desde ANIF proyectamos que el año cerrará con una inflación cercana al 5,34%.

En paralelo, se ha observado una desaceleración de la productividad laboral en lo corrido del año. El PIB por ocupado registró una caída de 1,2%, que obedece a que el número de ocupados crece a un ritmo mayor que el del PIB, un fenómeno que solo se había registrado en 2022 y 2023 durante la última década (Gráfico 1). Este comportamiento responde en parte al aumento de la fuerza laboral durante el año 2025, y plantea el desafío de mantener la capacidad de absorción del mercado laboral en el mediano plazo.

**Gráfico 1. Crecimiento de la productividad laboral
(%, 2015-2025)**



Fuente: elaboración ANIF con base en GEIH. *Año corrido a segundo trimestre.

Con este panorama, resulta fundamental estimar uno de los costos fiscales que podría generar un aumento excesivo del salario mínimo para el Gobierno. Uno de los principales canales de transmisión se da a través del sistema pensional, dado que una porción significativa de las mesadas —particularmente aquellas correspondientes a pensiones mínimas del régimen de prima media— está directamente indexada al SMLV. En consecuencia, cada incremento del salario mínimo implica un aumento automático en las obligaciones del Estado con los pensionados de este régimen. Se estima que, por cada punto porcentual adicional en el aumento del salario mínimo por encima del salario real, el gasto en pensiones del régimen de prima media se incrementa en cerca de 0,24 billones de pesos, generando presiones adicionales sobre las finanzas públicas y reduciendo el margen fiscal disponible para atender otras prioridades sociales. Para dar un ejemplo, con una inflación proyectada de 5,34% y un crecimiento de la productividad laboral de 2,2%, el aumento de referencia del salario mínimo, equivalente a 7,54%, implicaría un sobre costo fiscal cercano a 0,5 billones de pesos solo en el régimen de prima media. Sin embargo, si el incremento del salario mínimo alcanzara el 10%, el impacto fiscal ascendería aproximadamente a 1,12 billones de pesos.

La discusión sobre el aumento del salario mínimo debe considerar no solo el objetivo de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores, sino también las presiones que enfrenta la economía colombiana. La estrechez fiscal actual limita la capacidad del Gobierno para absorber incrementos significativos en el gasto público, en un contexto en el que las metas de la regla fiscal exigen prudencia y sostenibilidad en las cuentas del Estado. Un ajuste del salario mínimo que exceda los fundamentos de inflación y productividad podría generar presiones adicionales sobre el déficit, comprometer la estabilidad macroeconómica y frenar la creación de empleo formal.